ACTA No. 31/L16/MARZO/2020

**TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**TECALITLÁN, JALISCO**

**GOBIERNO MUNICIPAL 2018- 2021**

En Tecalitlán, Jalisco, siendo las 10 horas con 40 minutos del día miércoles 18 de marzo del 2020 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo relativo al Artículo 47 Fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y lo conducente al Artículo 12 del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, se reunieron en el Salón Presidentes de la Casa de la Cultura de esta población, el Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo constitucional 2018 – 2021, integrado por el Presidente Municipal C. Martín Larios García, el Síndico Municipal Abogada. Carmen Yadira Alcaraz Solorio, los CC. Regidores, María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván, José Osmar Larios de la Mora, Graciela Irma Barón Mendoza, Salvador Alejandro Cuevas Rodríguez, Oscar Ramiro Torres Chávez, Juana Larios Orozco, Saúl Armando Rolón Barajas, María del Pilar Pantoja Aguilar y Mauricio Alberto Contreras Pérez, contando con la presencia de los ediles miembros del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, el C. Presidente Municipal dio la bienvenida para efectuar la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria bajo el acta No. 31. Acto seguido el Presidente Municipal instruyó al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras dar a conocer la propuesta del orden del día para la sesión, siendo la siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del Acta de sesión anterior
5. Análisis y en su caso autorización del pleno para incrementar el padrón de beneficiarios que perciben apoyo mensual destinado para personas de escasos recursos durante el ejercicio fiscal 2020.
6. Análisis y en su caso aprobación de las solicitudes de aportación de recursos económicos para los eventos culturales que organizan los Comités de diversos barrios y comunidades de nuestra población.
7. Análisis y en su caso aprobación respecto al pago erogado por concepto del servicio de limpieza y manejo de desechos, con el proveedor SIMAR Sur Sureste durante el periodo comprendido de octubre a diciembre del 2018.
8. Análisis y en su caso aprobación respecto al pago erogado por concepto de compra de dos desbrozadoras marca Husqvarna 525hf35 y un corta cestos marca emak brushcuuter 170080041 para el Departamento de Parques y Jardines, con el proveedor Armando Silvestre Cervantes Castillo, durante el periodo comprendido de octubre a diciembre del 2018.
9. Análisis y en su caso aprobación respecto al pago erogado por concepto de renta de equipo de fotocopiado para los diversos departamentos del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco con el proveedor Lourdes Celina Calvario Guzmán, durante el periodo comprendido de octubre a diciembre del 2018.
10. Análisis y en su caso aprobación respecto al pago erogado por concepto de renta de equipo de fotocopiado para los diversos departamentos del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco con el proveedor Merviza Comercializadora S de R.L de C.V, durante el periodo comprendido de octubre a diciembre del 2018.
11. Análisis y en su caso aprobación respecto al pago erogado por concepto del servicio de viajes de traslados de los estudiantes a las diversas instancias educativas de nivel superior en la ciudad de Zapotlán el Grande, con el proveedor Elizardo Cárdenas Cisneros, durante el periodo comprendido de octubre a diciembre del 2018.
12. Análisis y en su caso aprobación respecto al pago erogado por concepto de donativo a la Casa de Descanso María Teresa de la Mora Ochoa por la cantidad de $15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M.N) mensuales durante el periodo comprendido entre octubre a diciembre del 2018.
13. Análisis y en su caso autorización del pleno para la construcción y operación de 2 tiendas de conveniencia OXXO, así como el respectivo, cambio de uso de suelo a Comercial donde se construirán dichas tiendas.
14. Análisis y en su caso aprobación para la compra de 7 semáforos, tanto para el control de tránsito vehicular, como para pasos peatonales, para ser instalados en la cabecera Municipal.
15. Análisis y en su caso aprobación del pleno para la modificación del artículo 59 fracción X de la Ley de Ingresos del Municipio de Tecalitlán, Jalisco para el ejercicio fiscal 2020.
16. Análisis y en su caso aprobación para la modificación respecto al método de notificación de las convocatorias para celebrar las diversas sesiones de Ayuntamiento.
17. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día por parte del Secretario General Lic. Evaristo Soto Contreras, se inicia con el desahogo de los puntos respectivos en la presente sesión.

**PRIMERO:** El Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los regidores reconociendo el trabajo de cada uno, así mismo gira instrucciones al Secretario General Abog. Evaristo Soto Contreras, para el desahogo del primer punto del orden del día siendo el pase de la lista de asistencia, por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes 9 de los 11 integrantes que conforman el H Ayuntamiento, señalando las ausencias justificadas de la Síndico Municipal Lic. Carmen Yadira Alcaraz Solorio y el regidor Salvador Alejandro Cuevas Rodríguez.

**SEGUNDO:** Siendo así, el Presidente Municipal, declara que hay quórum legal, manifestando que todos los acuerdos tomados en esta sesión tendrán toda la validez legal para este órgano colegiado, con base al Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**TERCERO**: Se pone a consideración la aprobación del orden del día mismo que es votado de manera económica a lo que los regidores presentes aprueban por unanimidad, ya que había sido dado a cuenta en la convocatoria respectiva y leída con anterioridad dentro de la misma sesión.

**CUARTO**: Se solicita la dispensa la lectura del acta anterior por parte del Presidente Municipal, petición que fue aprobada por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión.

**QUINTO. –** Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización del pleno para incrementar el padrón de beneficiarios que perciben apoyo mensual destinado para personas de escasos recursos durante el ejercicio fiscal 2020, siendo la propuesta de los siguientes ciudadanos: Ma. Carmen Ortega González y Agustín Gallardo Magaña, mismos que mediante solicitud elaborada exponen su necesidad de percibir dicho apoyo, por ser mayores de edad, así como padecer de algunas enfermedades lo que los obliga a comprar determinados medicamentos, señalando que entre ambos apoyos se incrementaría la cantidad $1,300.00 (Mil Trescientos Pesos 00/100 M.N) de manera mensual al padrón de beneficiarios anteriormente referido.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**SEXTO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación respecto a las solicitudes de aportación de recursos económicos para los eventos culturales que organizan los Comités de diversos barrios y comunidades de nuestra población, señalando que como es de todos sabido, durante el transcurso de todo el año se acercan los diferentes representantes de los comités de barrios para pedir apoyo para el desarrollo de sus festividades, mismos que solicitan una cantidad económica entre otras peticiones, señalando que el año anterior se les otorgó la cantidad de $2,500.00 (Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N) cantidad que el día de hoy se requiere sea ratificada o modificada según sea su criterio.

Una vez agotada la exposición de motivos se propone ratificar dicho apoyo por la cantidad antes referida, por lo tanto y acto seguido se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**SÉPTIMO. –** Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación respecto al pago erogado por concepto del servicio de limpieza y manejo de desechos, con el proveedor SIMAR Sur Sureste durante el periodo comprendido de octubre a diciembre del 2018, señalando que dicho concepto y su respectivo pagó mismo que ya se efectuó únicamente se requiere de la aprobación del pleno para cumplir con la comprobación en tiempo y forma respecto a la cuenta pública 2018.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**OCTAVO. –** En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación respecto al pago erogado por concepto de compra de dos desbrozadoras marca Husqvarna 525hf35 y un corta cestos marca emak brushcuuter 170080041 para el Departamento de Parques y Jardines, con el proveedor Armando Silvestre Cervantes Castillo, durante el periodo comprendido de octubre a diciembre del 2018, señalando que dicho concepto y su respectivo pagó mismo que ya se efectuó únicamente se requiere de la aprobación del pleno para cumplir con la comprobación en tiempo y forma respecto a la cuenta pública 2018.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**NOVENO. -** Análisis y en su caso aprobación respecto al pago erogado por concepto de renta de equipo de fotocopiado para los diversos departamentos del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco con el proveedor Lourdes Celina Calvario Guzmán, durante el periodo comprendido de octubre a diciembre del 2018 señalando que dicho concepto y su respectivo pagó mismo que ya se efectuó únicamente se requiere de la aprobación del pleno para cumplir con la comprobación en tiempo y forma respecto a la cuenta pública 2018.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO. -** Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación respecto al pago erogado por concepto de renta de equipo de fotocopiado para los diversos departamentos del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco con el proveedor Merviza Comercializadora S de R.L de C.V, durante el periodo comprendido de octubre a diciembre del 2018, señalando que durante dicho periodo se contaba con el servicio antes citado a cargo de 2 proveedores, siendo este el segundo de ellos, por lo tanto y de igual manera se requiere de la aprobación del pleno para validar la documentación existente en el Departamento de Tesorería, respecto a la cuenta pública 2018 durante el periodo antes referido.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO PRIMERO. -** En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación respecto al pago erogado por concepto del servicio de viajes de traslados de los estudiantes a las diversas instancias educativas de nivel superior en la ciudad de Zapotlán el Grande, con el proveedor Elizardo Cárdenas Cisneros, durante el periodo comprendido de octubre a diciembre del 2018, señalando que dicho concepto y su respectivo pagó mismo que ya se efectuó únicamente se requiere de la aprobación del pleno para cumplir con la comprobación en tiempo y forma respecto a la cuenta pública 2018.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO SEGUNDO. -** Análisis y en su caso aprobación respecto al pago erogado por concepto de donativo a la Casa de Descanso María Teresa de la Mora Ochoa por la cantidad de $15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M.N) mensuales durante el periodo comprendido entre octubre a diciembre del 2018, señalando que dicho concepto y su respectivo pagó mismo que ya se efectuó únicamente se requiere de la aprobación del pleno para cumplir con la comprobación en tiempo y forma respecto a la cuenta pública 2018.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO TERCERO. -** Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización del pleno la solicitud para la construcción y operación de 2 tiendas de conveniencia OXXO, así como el respectivo, cambio de uso de suelo a Comercial donde se construirán dichas tiendas, señalando que en dicho oficio de solicitud de adjuntan los respectivos planos de ambas tiendas, con la finalidad de que se conozcan las características de los mismos, y el lugar específico donde se construirán.

En uso de la voz del Secretario General Abog. Evaristo Soto Contreras señala que aunado al oficio de solicitud referido el apoderado especial de dicha cadena comercial cuenta con toda la documentación en regla requerida para la expedición de las respectivas licencias y permisos, así mismo manifiesta que se tuvo un acercamiento con el apoderado especial el cual tienen la disposición de realizar una obra de impacto social en la cabecera municipal por la cantidad de $40,000.00 pesos aproximadamente siendo la propuesta la iluminación del Cerro de la Santa Cruz, lo anterior con la finalidad de realizar obras en beneficio de la comunidad, así como la generación de empleo que se derivará de la construcción y operación de las citadas tiendas comerciales.

En uso de la voz del regidor Mauricio Alberto Contreras Pérez, manifiesta estar de acuerdo con la construcción y operación de las tiendas en cuestión, ya que con ello se logra cambiar la imagen y percepción del Municipio en la región, brindando seguridad económica para invertir en Tecalitlán.

En uso de la voz de la regidora María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván, señala que una de las ventajas de contar en la Cabera Municipal con estas tiendas es que se dispone de sus diversos servicios durante las 24 horas del día, y en ocasiones se requiere de urgencia algún artículo que únicamente y por sus condiciones solo se encuentran en estas tiendas comerciales.

Por último se hace énfasis en que las citadas tiendas comerciales no compiten con otras respecto a todos sus artículos de venta, ya que su actividad más fuerte, son el poder realizar pagos de diversos servicios tales como luz, teléfono, depósitos, entre otros más.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO CUARTO. -** En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación la compra de 7 semáforos, tanto para el control de tránsito vehicular, como para pasos peatonales, para ser instalados en la cabecera Municipal, señalando que se tiene proyectado en los siguientes cruces: Francisco I madero esquina con Ávila Camacho, Francisco I Madero esquina con Victoria, Hidalgo esquina con Victoria, Morelos esquina con Juárez, Abasolo esquina con Juárez, Morelos esquina con Cuauhtémoc y Niños Héroes esquina con Ponce de León, así como la rehabilitación de los instalados en el cruce con Juárez y Ponce de León, señalando que parte de los recursos para la adquisición de los mismos provienen de lo recaudado a través de las multas que los conductores tanto de vehículos como de motocicletas han pagado por infligir las disposiciones del Reglamento de Policía y Buen Gobierno,

En uso de la voz del Director de Seguridad Pública Lic. José Alberto Herrera Vázquez señala que hasta el momento con dichas acciones emprendidas se ha recaudado la cantidad de $34,000.00 (Treinta y Cuatro Mil Pesos 00/100 M.N) lo que representa el pago de 68 multas ante el Departamento de Hacienda Pública Municipal, resaltando que estas acciones son cabalmente cumplimentas de forma transparente ya que se giraron instrucciones de que ningún elemento de policía puede recibir efectivo, el pago debe ser directamente en Tesorería y cuando son horas o días inhábiles se les expide un recibo provisional firmado por el Director de Seguridad Pública, el cual posteriormente es sustituido por un recibo oficial por parte del Departamento de Hacienda Pública Municipal, reiterando que estas acciones han sido aceptadas de manera positiva por la población ya que con ello se ha logrado reducir significativamente el índice de accidentes y mejor aun conociendo que el monto recaudado será para la adquisición de nuevos semáforos.

Por último se señala que actualmente el Presidente Municipal y su equipo de trabajo se encuentran en coordinación con el Comandante de Tránsito y Vialidad de la Delegación Regional el Lic. Juan Antonio Núñez Mata para el respectivo procedimiento para la adquisición de los referidos semáforos, tales como lo son oficios de solicitud, cotizaciones y demás acciones inherentes, por lo que se acuerda que una vez contando con más información al respecto se hará llegar en tiempo y forma a todos los ediles para su debido conocimiento.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO QUINTO. -** Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación del pleno para la modificación del párrafo 1, de la fracción X, del artículo 59 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tecalitlán, Jalisco para el ejercicio fiscal 2020, misma que a la letra dice:

**Artículo 59.** Se aplicaran, exclusivamente, al renglón de agua, drenaje, alcantarillado, las siguientes disposiciones generales:

**X.-** Quienes se beneficien directamente con los servicios de agua y alcantarillado pagarán, adicionalmente, un 20% sobre los derechos que correspondan, cuyo producto será destinado a la construcción, operación y mantenimiento de colectores y plantas de tratamiento de aguas residuales.

Dicha propuesta y modificación del citado precepto legal quedaría de la siguiente manera:

**X. -** Quienes se beneficien directamente con los servicios de agua y alcantarillado pagarán, adicionalmente, un 20% sobre los derechos que correspondan, cuyo producto será destinado a la construcción, operación y mantenimiento de colectores y plantas de tratamiento de aguas residuales, *perforación de pozos profundos de uso público, mantenimiento de la red de agua potable, equipamiento, mantenimiento de tanques así como adquisición de membranas.*

La anterior propuesta se deriva en virtud de que el abasto del agua en la Cabecera Municipal así como en las Comunidades, resulta ser un problema por el nivel de agua en el que se encuentran los diversos pozos que actualmente están operando, incluso en algunas comunidades carecen de los mismos, por consiguiente se busca realizar obras que atiendan directamente las problemáticas prioritarias del Municipio, por lo tanto se requiere la presente modificación para poder contar con mayor campo de acción al momento de realizar obras relativas por concepto de agua potable, ya que se busca perforar nuevos pozos uno en la Comunidad de San Pedro y otro en Ahuijullo así como la rehabilitación del tanque en la Comunidad de la Miseria, y de igual manera la adquisición de algunas membranas para las localidades rurales que así lo requieran, señalando que del porcentaje en cuestión el Ayuntamiento posee una cuenta bancaria con un saldo al 31 de enero del 2020 por la cantidad de $1.766.714.27 **(**Un Millón Setecientos Sesenta y Seis Mil Setecientos Catorce Pesos 27/100 M.N**)** dicha cuenta bancaría es exclusiva para el manejo de estos ingresos y los rendimientos financieros que se produzcan, y actualmente se encuentran muy limitada, ya que actualmente dicho monto únicamente puede disponerse para realizar obras destinadas a la construcción, operación y mantenimiento de colectores y plantas de tratamiento de aguas residuales, sin embargo se requiere la modificación ya referida para ampliar el margen de acción para poder realizar mas obras.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO SEXTO. -** Análisis y en su caso aprobación para la modificación respecto al método de notificación de las convocatorias para celebrar las diversas sesiones de Ayuntamiento.

Señalando que anteriormente las notificaciones a los ediles se realizaba por escrito en hoja membretada personalizada, y en ocasiones las convocatorias resultan ser amplias lo que con ello implica más gasto de papel por ende y como una estrategia del uso eficiente del papel así como dando cumplimiento a las diversas disposiciones en materia de ecología y reciclado, se propone sustituir la notificación de la convocatoria de manera impresa a electrónica, ya sea a través del correo electrónico y/o grupo de WhatsApp del Ayuntamiento para que sean debidamente notificados en tiempo y forma de las futuras sesiones a celebrar, reiterando que el método electrónico queda a su elección, de igual manera se menciona que quienes requieran de dicha convocatoria impresa por determinadas razones, podrá solicitarla en presidencia en papel reciclado por los motivos antes descritos.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO SÉPTIMO. -** No Habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz, el Presidente Municipal de Tecalitlán, C. MARTÍN LARIOS GARCÍA agradece a todos los regidores su participación en esta sesión, así mismo procede a la clausura oficial, dando por terminada la presente sesión siendo las 11 horas con 53 minutos del día miércoles 18 de marzo del 2020, de la que suscribe la presente acta, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.

C. MARTÍN LARIOS GARCÍA

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

ABOGADA. CARMEN YADIRA ALCARAZ SOLORIO

**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**

MGC. MARÍA DE LOS ANGELES GISELA ANGUIANO GALVAN

LEM. JOSÉ OSMAR LARIOS DE LA MORA

MTRA. GRACIELA IRMA BARÓN MENDOZA

CDEO. SALVADOR ALEJANDRO CUEVAS RODRÍGUEZ

C. OSCAR RAMIRO TORRES CHÁVEZ

C. JUANA LARIOS OROZCO

TEC. SAÚL ARMANDO ROLÓN BARAJAS

LIC. MARÍA DEL PILAR PANTOJA AGUILAR

C. MAURICIO ALBERTO CONTRERAS PÉREZ

**CERTIFICO Y DOY FE**

ABOGADO. EVARISTO SOTO CONTRERAS

**SECRETARIO GENERAL**